RESOLUCION Nº 145/67 EXPTE. Nº 6.991/67 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967.-

Visto el presente expediente nº 78.430/67 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública nº 109/67, con el fin de adquirir resmas de papel de distintos tipos, destinadas a satisfacer las necesidades de tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal por Resolución nº 90/67 de 21 de agosto ppdo. (fs. 5), ha autorizado a la mencionada repartición a efec-/ tuar el pertinente llamado a licitación pública, habiéndose expedido a fs. 36 la Comisión de Preadjudicaciones sobre las ofertas presentadas en la misma.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública nº 109/67, / realizada por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, con el fin de adquirir resmas de papel de distintos tipos, destinadas a satisfacer las necesidades de tribunales y / organismos del Poder Judicial de la Nación; la que se adjudica -por menor precio- (renglones 1, 2 y 3), a la firma "IMPRENTA BUSNELLI // S.R.L." (Reg.Prov. del Estado nº 11.705), por el importe total de // NUEVE MILLONES TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9.030.000.-Neto).-

2º) Apropiar el presente gasto a la partida // 1-1-2-03-0-568-22-2210-004 del Presupuesto General de Gastos para el

-//-

-//-

Ejercicio Financiero del año 1967.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

EXP. Nº 7.176/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de noviembre de 1967.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo / expuesto, remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que proceda a / prorrogar el "Servicio de Policía Adicional" desde el 1º de enero próximo hasta el 31 de diciembre de 1968.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 7.167/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de noviembre de 1967.-

Solicítese de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal la remisión del Expediente de Superintendencia Nº 1.052/64.-

Asimismo, requiérase del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal doctor Leopoldo Isaurralde el envío de la causa: "BELLIO -José María s/ su proceso por in-/ fracción al Art. 212 del Código Penal" que tramitó por ante la Secretaría a cargo del Dr. De Paola.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-